

# Estados Financieros 2024



**Banco de  
Occidente**



Contact Center 2545-7000/2290-7000



Banco de Occidente | [bancodeoccidente.hn](http://bancodeoccidente.hn)



## Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de Banco de Occidente, S.A.:

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Occidente, S.A. (el Banco) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco de Occidente, S.A., al 31 de diciembre de 2024, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

### Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

### Otro asunto

Para cumplir con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el Banco también emite estados financieros consolidados con los de una Subsidiaria donde posee el 75.62% de participación como se indica en la nota 6 de los estados financieros.

### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno Corporativo con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

### Responsabilidades de los auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe.

Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede prever razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

31 marzo de 2025.

KPMG



**BANCO DE OCCIDENTE, S.A.**  
(Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras)  
**Estado de situación financiera**  
31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras en Lempiras)

<b>Activo:</b>	<b>Notas</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Disponibilidades	5	L 28,567,597,039	22,591,891,987
Inversiones financieras:	6	6,901,061,379	13,756,447,051
Entidades oficiales		356,596,382	358,668,928
Acciones y participaciones		1,951,020,728	1,768,024,481
Otras inversiones		129,582,142	209,000,665
Rendimientos financieros a cobrar		(14,025,396)	(14,486,102)
Estimación por deterioro acumulado		<u>9,324,235,235</u>	<u>16,077,655,023</u>
Préstamos e intereses a cobrar:	7		
Vigentes		78,648,090,663	68,529,768,502
Atrasados		1,795,467,570	1,016,105,002
Vencidos		284,667,895	338,155,637
Refinanciados		7,064,117,874	6,541,283,952
En ejecución judicial		549,812,186	251,420,278
Rendimientos financieros por cobrar		1,055,574,535	844,231,279
Estimación por deterioro acumulado		(5,121,429,742)	(4,635,760,111)
		<u>84,276,300,981</u>	<u>72,885,204,539</u>
Cuentas a cobrar, neto	8	1,061,489,175	583,532,445
Activos mantenidos para la venta, neto (activos eventuales)	9	572,243,779	209,676,945
Propiedad, mobiliario y equipo:	10		
Activos físicos		2,051,811,911	1,931,933,507
Depreciación acumulada		(1,093,736,990)	(1,047,102,012)
		<u>958,074,921</u>	<u>884,831,495</u>
Propiedades de inversión	11	251,583,790	255,579,851
Depreciación acumulada		(23,048,214)	(22,028,839)
		<u>228,535,576</u>	<u>233,551,012</u>
Otros activos	12	257,894,607	376,401,076
Total activo		L <u>125,246,371,313</u>	<u>113,842,744,522</u>
Activo contingente	35	L <u>33,281,323,755</u>	<u>30,742,833,334</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



# BANCO DE OCCIDENTE, S.A.

## BANCO DE OCCIDENTE, S.A.

(Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras)

### Estado de situación financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en Lempiras)

<b>Pasivo y Patrimonio:</b>	<b>Notas</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Depósitos de clientes	<b>13</b>		
Cuentas de cheques		L 8,126,053,964	9,212,254,702
De ahorro		81,952,856,274	77,189,260,404
A plazo		12,712,837,493	7,774,436,005
Otros depósitos		100,449,071	148,285,368
Costo financiero a pagar		51,409,574	40,094,657
		<u>102,943,606,376</u>	<u>94,364,331,136</u>
Obligaciones bancarias:			
Préstamos sectoriales	<b>14</b>	3,018,736,588	2,767,889,538
Costo financiero por pagar	<b>14</b>	18,946,193	35,600,549
Provisión para prestaciones sociales	<b>35</b>	1,417,080,021	1,189,277,685
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	<b>29</b>	481,952,818	434,344,041
Cuentas a pagar	<b>15</b>	896,494,234	685,437,511
Acreeedores varios	<b>16</b>	1,051,977,503	903,454,608
Provisiones técnicas	<b>17</b>	73,232,580	71,841,002
Provisiones	<b>18</b>	125,345,831	125,345,831
Provisiones varias	<b>19</b>	392,302,777	330,321,462
Reserva para pago de jubilaciones y pensiones	<b>31</b>	124,542,656	364,542,656
Otros pasivos		85,270,325	73,951,062
Total pasivo		<u>110,629,487,902</u>	<u>101,346,337,081</u>
Patrimonio:			
Capital primario	<b>1</b>	3,200,000,000	3,200,000,000
Capital complementario:			
Reserva para contingencias		200,000,000	323,785,851
Utilidades no distribuidas:			
Destinadas para reserva legal	<b>20</b>	4,200,000,000	3,200,000,000
Disponible		6,469,604,543	5,246,936,230
		<u>10,669,604,543</u>	<u>8,446,936,230</u>
Total capital primario y complementario		<u>14,069,604,543</u>	<u>11,970,722,081</u>
Patrimonio restringido:			
Utilidad en ventas de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados		412,229,281	390,635,773
Superávit de capital por revaluación de acciones		6,160,041	6,160,041
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF		128,889,546	128,889,546
		<u>547,278,868</u>	<u>525,685,360</u>
Total patrimonio		<u>14,616,883,411</u>	<u>12,496,407,441</u>
Total Pasivo y Patrimonio		L <u>125,246,371,313</u>	<u>113,842,744,522</u>
Pasivo contingente	<b>35</b>	L <u>33,281,323,755</u>	<u>30,742,833,334</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



# BANCO DE OCCIDENTE, S.A.

**BANCO DE OCCIDENTE, S.A.**  
Estado de resultado  
31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras en Lempiras)

<b>Productos financieros:</b>	<b>Notas</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos por intereses	<b>22 (a)</b> L	9,812,549,714	7,403,764,343
Gastos por intereses	<b>22 (b)</b>	<u>(2,881,976,260)</u>	<u>(2,334,915,622)</u>
Margen de intereses		6,930,573,454	5,068,848,721
Pérdida por deterioro de activos financieros	<b>7</b>	<u>(1,130,000,000)</u>	<u>(441,507,194)</u>
Margen de interés neta después de provisión		5,800,573,454	4,627,341,527
Ingresos por comisiones	<b>23 (a)</b>	1,268,140,534	1,101,289,593
Gastos por comisiones	<b>23 (b)</b>	<u>(481,542,928)</u>	<u>(392,893,938)</u>
Comisiones netas		<u>786,597,606</u>	<u>708,395,655</u>
Otros ingresos financieros, neto	<b>24</b>	352,775,757	366,372,652
Otros ingresos, neto	<b>25</b>	201,842,505	272,596,183
		<u>554,618,262</u>	<u>638,968,835</u>
Resultado financiero		7,141,789,322	5,974,706,017
<b>Gastos:</b>			
Gastos en personal	<b>26</b>	1,914,671,048	1,687,461,260
Gastos generales	<b>27</b>	1,287,978,707	1,257,089,281
Depreciaciones y amortizaciones		166,506,869	143,669,450
Total gastos		<u>(3,369,156,624)</u>	<u>(3,088,219,991)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria		3,772,632,698	2,886,486,026
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	<b>29</b>	<u>(1,135,350,038)</u>	<u>(871,859,847)</u>
Utilidad neta	L	<u>2,637,282,660</u>	<u>2,014,626,179</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



# BANCO DE OCCIDENTE, S.A.

## BANCO DE OCCIDENTE, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en Lempiras)

	Capital primario	Capital complementario		
		Reserva para contingencias	Utilidades no distribuidas	
			Reserva legal	Disponible
Saldo al 1 de enero de 2023	L 3,200,000,000	323,785,851	2,200,000,000	4,520,310,051
Utilidad neta	-	-	-	2,014,626,179
Traslado a reserva legal	-	-	1,000,000,000	(1,000,000,000)
Dividendos pagados (nota 20)	-	-	-	(288,000,000)
Traslado por utilidad por venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L <u>3,200,000,000</u>	<u>323,785,851</u>	<u>3,200,000,000</u>	<u>5,246,936,230</u>
Saldo al 1 de enero de 2024	L 3,200,000,000	323,785,851	3,200,000,000	5,246,936,230
Utilidad neta	-	-	-	2,637,282,660
Traslado a reserva legal	-	-	1,000,000,000	(1,000,000,000)
Dividendos pagados (nota 21)	-	-	-	(391,110,400)
Traslado de disponible	-	(123,785,851)	-	(23,503,947)
Traslado por utilidad neta por venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L <u>3,200,000,000</u>	<u>200,000,000</u>	<u>4,200,000,000</u>	<u>6,469,604,543</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



# BANCO DE OCCIDENTE, S.A.

## BANCO DE OCCIDENTE, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en Lempiras)

Patrimonio restringido			
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	Superávit de capital por revaluación de acciones	Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF	Total
244,589,053	4,312,029	128,889,546	10,621,886,530
-	-	-	2,014,626,179
-	-	-	-
-	-	-	(288,000,000)
146,046,720	1,848,012	-	147,894,732
<u>390,635,773</u>	<u>6,160,041</u>	<u>128,889,546</u>	<u>12,496,407,441</u>
390,635,773	6,160,041	128,889,546	12,496,407,441
-	-	-	2,637,282,660
-	-	-	-
-	-	-	(391,110,400)
-	-	-	(147,289,798)
21,593,508	-	-	21,593,508
<u>412,229,281</u>	<u>6,160,041</u>	<u>128,889,546</u>	<u>14,616,883,411</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



## BANCO DE OCCIDENTE, S.A.

Estado de flujos de efectivo

Aumento neto en efectivo

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en Lempiras)

<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</b>	<b>Notas:</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Cobro por intereses	L	9,812,549,714	7,403,764,343
Cobro por comisiones, servicios y otros		1,616,130,391	1,580,169,310
Dividendos recibidos		42,970,745	38,366,100
Pago por intereses		(2,898,630,616)	(2,328,405,316)
Pago por comisiones		(481,542,928)	(392,893,938)
Pago por gastos de administración y servicios		(3,202,649,755)	(2,857,548,468)
Préstamos descuentos y negociaciones		(12,810,800,547)	(17,079,607,365)
Depósitos		8,579,275,240	6,116,507,698
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		(126,156,965)	9,002,770
Impuesto sobre la renta pagado		(1,087,741,261)	(715,499,984)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<b>32</b>	<u>(556,595,982)</u>	<u>(8,226,144,850)</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:</b>			
Disminución en inversiones		6,753,880,494	10,760,912,700
Producto de la venta de propiedad, mobiliario y equipo		9,806,361	12,361,605
Producto de la venta de bienes recibidos en pago o adjudicados		73,434,327	144,192,273
Aumento en bienes recibidos en pago o adjudicados		(19,306,276)	(907,410)
Inversión en propiedad, mobiliario y equipo y propiedades de inversión		(145,250,522)	(51,250,627)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		<u>6,672,564,384</u>	<u>10,865,308,541</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento:</b>			
Aumento neto en obligaciones financieras		250,847,051	532,461,513
Dividendos pagados		(391,110,400)	(288,000,000)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación		<u>(140,263,349)</u>	<u>244,461,513</u>
Aumento neto de efectivo (disponibilidades)			
Efectivo (disponibilidades) al principio del año		5,975,705,053	2,883,625,204
Efectivo (disponibilidades) al final del año		22,591,891,986	19,708,266,783
	<b>5</b>	<u>L 28,567,597,039</u>	<u>22,591,891,987</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



**BANCO DE OCCIDENTE, S.A.**  
Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras en Lempiras)

## (1) Constitución del Banco

Banco de Occidente, S.A. (el Banco) fue constituido mediante escritura pública No. 57, en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, el 4 de agosto de 1951, con un capital autorizado de L 100,000.

Durante los años de 1951 al 2014, el Banco ha realizado varios incrementos de capital. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital suscrito y pagado es de L 3,200,000,000, dividido en acciones comunes con valor nominal de L 100 cada una.

## (2) Base para preparar los estados financieros

### a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 31 de marzo de 2025.

### b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Las acciones en Banco Latinoamericano de Exportaciones, S.A., son registradas al valor aproximado de mercado.

El Banco no aplica el método de consolidación donde posee el 50% o más de sus acciones en circulación, tal como lo requieren las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sin embargo, el efecto no es importante en relación con las cifras de los estados financieros del Banco.

### c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están

presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

### d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos, provisión para pérdidas en acciones y la amortización de activos recibidos en pago o adjudicados, reserva pago de jubilaciones y pensiones, provisión para prestaciones sociales y la estimación para provisiones técnicas.

### e) Información por segmentos

Para el Banco la estrategia de diversificación es la base del crecimiento sustentable. Es un Banco balanceado y sólido que atiende a todos los segmentos de negocios y los rubros legalmente permitidos, no obstante, luego del análisis de la Data Histórica sobre el comportamiento y concentración de la cartera se ha determinado establecer como principales líneas o segmentos de negocio las siguientes:

#### i. Banca Corporativa

El objetivo de la Banca de Empresas o Banca Corporativa es ofrecer soluciones financieras integrales a los grandes grupos corporativos nacionales, apoyándolos en la creación de valor para sus negocios, poniendo a su disposición la gama completa de productos financieros que el Banco ofrece para satisfacer sus necesidades.

La Banca Corporativa en el producto de créditos se ha definido para todos aquellos clientes con saldos acumulados en facilidades crediticias con montos mayores a L 14,000,000; los cuales son considerados deudores corporativos ya que manejan préstamos importantes con la institución, las principales actividades en esta Banca son:

- Actividades inmobiliarias
- Coalianza
- Generadores de energía
- Enseñanza superior
- Municipalidades
- Venta de materiales de construcción
- Venta de combustibles
- Venta de partes, piezas y accesorios
- Turismo
- Venta de vehículos
- Venta al por mayor de alimentos
- Actividades de hospitales
- Transporte de carga
- Transporte terrestre de pasajeros
- Actividades de telecomunicaciones
- Venta al por menor de almacenes

#### ii. Banca PYME

La composición de esta línea de negocio corresponde a los Deudores Comerciales con montos otorgados en sus operaciones crediticias inferior a L 14,000,000.



Las actividades significativas para nuestras líneas de negocio están definidas bajo los criterios de agrupación de acuerdo al conocimiento de los clientes según su actividad económica o fuente de ingresos, siendo las siguientes:

- Emprendedores (Personas asalariadas)
- Turismo
- Actividades inmobiliarias
- Comercio otros
- Venta al por menor en almacenes
- Venta de materiales de construcción
- Transporte terrestre de pasajeros
- Venta al por mayor de alimentos
- Venta de partes, piezas y accesorios
- Venta de combustibles
- Actividades de médicos y odontólogos
- Transporte de carga terrestre
- Empresa de construcción
- Venta al por menor de productos farmacéuticos
- Venta al por menor de aparatos
- Venta al por menor productos textiles
- Mantenimiento y reparación vehículos
- Venta de vehículos automotriz
- Enseñanza superior y secundaria
- Actividades de hospitales
- Actividades de telecomunicación
- Municipalidades

### iii. Banca Agropecuaria

La línea de Negocios Agropecuaria está compuesta por aquellos deudores dedicados al Sector agropecuario, se subdivide en 6 actividades significativas o líneas principales de Negocios,

- Comercio interno de café
- Fabricación de productos alimenticios
- Exportación de café
- Cultivo de café
- Compra y cría de ganado vacuno
- Fabricación de aceite
- Avicultura
- Exportación camarón

Los clientes que conforman estas líneas de negocio son Grandes Deudores Agropecuarios, Medianos Deudores Agropecuarios y Pequeños Deudores Agropecuarios, de acuerdo con lo definido por la Circular CNBS 003/2022 y la identificación con la que cuenta en la cartera crediticia agropecuaria.

### iv. Banca de Personas

Este segmento está compuesto por toda persona natural asalariada o independiente, el objetivo es ayudar a que los clientes logren una mejor situación financiera mediante la asesoría de los Gerentes de Agencia y Oficiales de Créditos, poniendo a su disposición una completa gama de productos y servicios a través de una extensa Red de Oficinas a nivel nacional.

Los segmentos que componen la Banca de Personas son:

- Vivienda,
- Consumo; y
- Tarjetas de Crédito.

**Las Tarjetas de Crédito** se ha considerado un producto o sub línea de negocio dentro de la Banca de Personas, no obstante, con horizontes empresariales y colocación en la línea de crédito PYME y Corporativa.

Del porcentaje total de los depósitos el 84.5% corresponde a Banca de Personas y el 15.5% corresponde a Banca Corporativa y Empresarial (83.7% y 16.3% en el 2023). Del porcentaje total de los préstamos el 15.4% corresponde a Banca de Personas, el 0.7% a Banca de Tarjetas, 43.6% para Banca Corporativa y Empresarial, el 19.2% para Banca PYME y el 21.1% para Banca Agro (15% corresponde a Banca de Personas, 0.6% Banca de Tarjetas, 40.8% Banca Corporativa y Empresarial, el 19.8% para Banca PYME y el 23.8% para Banca Agro en el 2023).

### (3) Políticas contables materiales

#### (a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 no tiene equivalentes de efectivo.

#### (b) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, rendimientos financieros y comisiones a cobrar y cuentas por cobrar.

#### Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

#### Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores a través de la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

#### Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas son registradas al costo.



## Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

## (c) Préstamos, rendimientos financieros y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más los rendimientos financieros (intereses) y comisiones a cobrar devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación por deterioro para préstamos y rendimiento financieros de dudoso recaudo.

## (d) Estimaciones por deterioro para préstamos y rendimientos financieros (intereses) dudosos

Las provisiones para préstamos y rendimientos financieros de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación. El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

A través de la Resolución GRD No.184/29-03-2022 del 29 de marzo de 2022 (la "Resolución"), la Comisión emitió las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia (las "Normas") las cuales tienen por objeto establecer procedimientos para que las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, evalúen y clasifiquen el riesgo asumido, a efecto de determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros, constituyendo oportunamente las estimaciones por deterioro requeridas. Dichos procedimientos buscan clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito. Esta Resolución dejó sin valor y efecto la Resolución GES No. 209/08-05-2020 del 8 de mayo de 2020, así como cualquier otra disposición que se le opusiera, incluyendo la Resolución GES No.919/19-20-2018 que regía los requerimientos de provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo al 31 de diciembre de 2021. Entre las razones que justifican la actualización de las Normas, se enuncian en los considerandos de dicha Resolución los siguientes:

- Incorporar las disposiciones aprobadas por el Congreso Nacional de la República consignadas en el Decreto Legislativo No.33-2020, "Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los Efectos de la Pandemia provocada por el Covid-19", publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.35,217 del 3 de abril de 2020; la cual, en la sección octava titulada "Simplificación Administrativa en la Implementación de Mecanismos de Comercio Electrónico y la Firma Electrónica, Autorización a la Importación de Materias Primas e Insumos Zonas Libres", autoriza a las Instituciones Supervisadas por la Comisión para que puedan dar cumplimiento a las transacciones que están autorizadas ejecutar con sus clientes y los derechos y obligaciones derivados de éstas, contenidos en la Ley del Sistema Financiero por vía electrónica, pudiendo entre otras suscribir contratos con sus clientes de forma electrónica, asimismo sustituyendo las copias o documentos originales por

imágenes electrónicas, en el entendido que los registros que mantienen los bancos sobre las transacciones realizadas por sus clientes por vía electrónica y siguiendo las normativas que la Comisión pudiera emitir al respecto, harán plena prueba en juicio.

- Adecuar las disposiciones relativas al manejo y archivo de los expedientes electrónicos de los deudores. Lo anterior, con el propósito de permitir una adecuada continuidad de las operaciones financieras realizadas por parte de las instituciones sujetas a la supervisión de la Comisión, las cuales tienen un impacto relevante a nivel de la economía del país.

Se resaltan a continuación los criterios a observar según las Normas y que permiten clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito, iniciando con su agrupación en Créditos Comerciales y Créditos Personales, definiéndose éstos a continuación.

**1. Créditos Comerciales:** Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar diversos sectores de la economía, tales como el industrial, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones y otras actividades financieramente viables. Estos créditos se subdividen en Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, según el endeudamiento total que mantengan con las instituciones sujetas a las presentes Normas; asimismo, considerando las obligaciones del mismo deudor, provenientes de fideicomisos o carteras en administración.

**1.1 Grandes Deudores Comerciales:** Para efectos de estas Normas, se denominarán como Grandes Deudores Comerciales: A los deudores con endeudamiento de créditos comerciales, que representen el seis por ciento (6%) o más del capital mínimo vigente establecido para los bancos, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las Normas.

**1.2 Pequeños Deudores Comerciales:** Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades industriales, comerciales o de servicios, que no es considerado Microcrédito ni Gran Deudor Comercial. Para estos efectos las Instituciones Supervisadas separarán la cartera de este segmento en: 1) créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; 2) créditos con garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden; y 3) créditos con otras garantías.

**1.3 Microcréditos:** Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: Industria a pequeña escala, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas. Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes:

- a) Operar en el sector formal o informal de la economía,
- b) El endeudamiento total, no debe exceder de L 720,000 mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda
- c) La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian, y, no por un ingreso estable,



d) El pago, se realiza generalmente en cuotas periódicas, o bien bajo otras formas de amortización que se determine a través del flujo de caja; y,

e) Las garantías pueden ser fiduciaria (individual, mancomunada o solidaria), hipotecarias, mobiliarias, garantías recíprocas u otras.

No pueden ser considerados como microcréditos los otorgados a las personas naturales cuya fuente principal de ingresos es el trabajo asalariado.

Al 31 de diciembre 2024 y de 2023, el Banco no reporta operaciones crediticias en esta categoría.

**1.4 Crédito Agropecuario:** La evaluación y clasificación de cartera de crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

**1.5 Arrendamientos Financieros:** Son aquellas mediante las cuales las Instituciones Supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes. El arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, al arrendatario o deudor.

**2. Créditos Personales:** Estos créditos tienen características especiales que los diferencian de los créditos comerciales como ser montos plazos, forma de pago, garantía, tipo de cliente, proceso de administración del crédito, etc., lo que amerita su clasificación con base al criterio único de morosidad; más aún si se considera que por los montos con que operan (especialmente los créditos de consumo) y su elevado número, no parece necesario intentar una clasificación caso por caso.

En consecuencia, los Créditos Personales para efectos de clasificación se subdividen en Créditos de Consumo y Créditos para Vivienda.

**2.1 Créditos de Consumo:** Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial, dependiendo del monto de endeudamiento.

**2.2 Créditos para Vivienda:** Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda.

En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compra-venta, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo.

Luego de definir la agrupación y subdivisión a la que corresponde cada crédito, se proceden a establecer los criterios para asignar una de las cinco (5) categorías de clasificación que deberán utilizar las Instituciones Supervisadas en su proceso de evaluación. Esta cinco (5) categorías de clasificación son las siguientes:

Categoría	Nombre
I	Créditos buenos
II	Créditos especialmente mencionados
III	Créditos bajo norma
IV	Créditos de dudosa recuperación
V	Créditos de pérdida

Dependiendo de la agrupación y subdivisión a la que corresponda cada crédito, cada categoría de crédito puede desagregarse para denotar consideraciones especiales de conformidad a atributos como ser días de mora o tipo de garantías. A continuación, se describen los criterios de clasificación aplicables:

Rango días de mora por tipo de garantía/Estimaciones por deterioro						
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%



- **Para los Grandes Deudores Comerciales**, la administración del riesgo de los créditos otorgados requiere suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como, de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, que respaldan los créditos y entorno económico.
- **Para los Pequeños Deudores Comerciales**, toda la cartera de créditos de se clasificará por morosidad.
- **Para los Microcréditos**, las Instituciones Supervisadas deberán clasificar el total de cartera sobre la base de rangos de morosidad.
- **Para los Créditos Agropecuarios**, la evaluación y clasificación de cartera de crediticia estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.
- **Para los Arrendamientos Financieros**, la constitución de estimaciones se realizará según el tipo de deudor con el que se suscriba el arrendamiento financiero.
- **Para los Créditos de Consumo**, la clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.
- **Para los Créditos de Vivienda**, la clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización.

En función de los criterios que permiten establecer la categoría de clasificación, la norma establece para cada agrupación y sus subdivisiones las estimaciones por deterioro, mismas que se detallan a continuación:

- **Para los Grandes Deudores Comerciales**, las estimaciones por deterioro se aplicarán los porcentajes de reserva señalados en la tabla a continuación:

Los rangos de días de mora que se indican en cada una de las categorías de clasificación de la tabla anterior es una condición que no justifica por sí sola la clasificación definitiva del deudor. Predominan sobre este factor el análisis de la capacidad de pago y la disponibilidad de información, salvo que por días de atraso la categoría resultante sea de mayor riesgo.

**Rango días de mora por tipo de Garantía / Estimaciones por deterioro**

Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	1%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Si un Gran Deudor Comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a

los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

- **Para los Pequeños Deudores Comerciales**, se aplicará la tabla que se muestra a continuación:



## Rango días de mora por tipo de Garantía / Estimaciones por deterioro

Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	1%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Si un Pequeño Deudor Comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

Las instituciones supervisadas sujetas a las presentes normas, podrán estructurar y gestionar sus expedientes de crédito en forma física o por medios electrónicos, los cuales deben contar con la información completa y actualizada del deudor, conforme al apetito de riesgo definido y a sus políticas de crédito; los cuales deben considerar los elementos que evidencien el análisis y seguimiento realizado por la institución Supervisada respecto a capacidad de pago, comportamiento de pago, garantías o colaterales de crédito, entorno económico y riesgos emergentes, así como, las gestiones de cobranza y recuperación de las operaciones.

Asimismo, las áreas que intervienen en el proceso de crédito son responsable de asegurar que los expedientes cuenten con la información completa y actualizada que se establezca en las políticas de crédito, y la Unidad de Auditoría Interna debe verificar su cumplimiento.

La estructura del expediente electrónico debe permitir en cualquier momento verificar la autenticidad de la información, ser fiable, íntegro y estar disponible en cualquier momento para conocer o reproducir el contenido de las declaraciones de voluntad de las partes de la utilización de este medio.

Dichos expedientes de crédito deben estar disponibles en el momento que la Comisión lo requiera.

**Decreto Legislativo No 118-2019, aprobada el 04 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.**

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorgan créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).



## **“Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”. RESOLUCIÓN GES No.654/22-12- 2020, resuelve:**

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.602/02-12- 2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25- 06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo estas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

### **De la Constitución y Uso de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”**

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020 Pág.6 cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema

Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” formará parte de la suma de los Recursos Propios como “Capital Complementario”, para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

El Banco no consideró la aplicación de esta resolución por tener reservas suficientes.

### **Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia**

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que estas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

El Banco no consideró la aplicación de esta resolución por tener reservas suficientes.



## De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean estos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el período comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No. 3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

## De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

## Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

## Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.

Refinanciamiento en Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, RESOLUCIÓN GRD No.639/02-08-2021, Establece:

1. Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de diciembre de 2021, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados.

2. Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de refinanciamiento presentadas por los deudores del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, quienes deberán presentar las solicitudes, por medio de los canales correspondientes.

3. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de sus clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en el captador de la Central de Información Crediticia, aquellos deudores que hayan sido beneficiados con la disposición contenida en la presente Resolución, de conformidad con los lineamientos que proporcione el Ente Regulador



para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas.

4. Los créditos refinanciados en aplicación a esta Resolución serán objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos, debiendo remitir el primer reporte en el mes de septiembre de 2021, con la información correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021, el que deberá leerse de la siguiente manera:

Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de enero de 2022, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados." 2. Ratificar el resto del contenido de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021.

#### **Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia**

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.

#### **(e) Cuentas a cobrar**

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

#### **(f) Construcciones en usufructo**

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

#### **(g) Activos mantenidos para la venta (Activos eventuales)**

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles, así como de los demás bienes garantizados señalados en la Ley de Garantías Mobiliarias, que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultado.

#### **(h) Propiedad, mobiliario y equipo**

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo histórico. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la venta y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultado.

#### **(i) Depreciación y amortización**

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<b>Años</b>
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo y vehículos	5 a 10

#### **(j) Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son inmuebles que el Banco no utiliza para uso propio sino para obtener una rentabilidad mediante su arrendamiento operativo, obtención de plusvalía, destinada para la venta a largo plazo o cualesquiera, otras actividades de explotación económica.

La medición es al costo y se deprecia en el tiempo conforme la vida útil establecida por las autoridades fiscales.

#### **(k) Activos intangibles**

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vigencia de las licencias y de los contratos.

#### **Ingresos y gastos por intereses**

##### **Ingresos**

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de noventa días o más o que se califican en categoría IV y V, de conformidad a la normativa vigente.



Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran en una sub cuenta de préstamo cuya naturaleza del saldo es acreedora denominada Ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y registro y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

## **Gastos**

El gasto por intereses se registra en el estado de resultado sobre la base de acumulación.

## **(l) Ingresos por comisiones y otros servicios**

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias se reconocen como ingreso durante la vigencia y sobre los fideicomisos cuando se cobra el efectivo

## **(m) Comisiones diferidas**

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

## **(n) Obligaciones bancarias**

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

## **(o) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

## **Contratos de arrendamiento**

### **Si el Banco es arrendatario**

Por los arrendamientos operativos los pagos totales son cargados al estado de resultado sobre la base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

La depreciación y amortización del arrendamiento se realiza con base al método de línea recta. Cuando no hay certeza razonable de que se obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se amortiza totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que sea mayor.

### **Si el Banco es arrendador**

Por los arrendamientos operativos los ingresos se reconocen en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en los libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

Por los arrendamientos financieros los activos cedidos, se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

### **(p) Beneficios para empleados**

#### **Planes de beneficios diversos**

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, bono estudiantil, bono matrimonial y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren. También a los empleados se les brindan tasas preferenciales y exoneración de comisiones para productos que el Banco ofrece.

#### **Provisión para prestaciones sociales (Pasivo laboral)**

La provisión para prestaciones sociales correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No. 144/19-02-2018, emitida por la Comisión.

### **(q) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

### **(r) Provisiones técnicas**

Las provisiones técnicas se registran conforme a tablas actuariales aprobadas por el Banco Central de Honduras y de acuerdo a cada plan de contratos de capitalización y de ahorro y préstamo.

### **s) Provisiones varias**

El Banco tiene como política, registrar provisiones tales como: provisión para autoseguro, los montos a registrar para esta provisión son a criterio de la Junta Directiva. También en esta cuenta se registran otras provisiones de gastos acumulados.



#### **(t) Reserva para pago de jubilaciones y pensiones**

El Banco tiene como política registrar una reserva mensual para pago de jubilaciones y pensiones a funcionarios y empleados, la cual se hace en base a análisis efectuado por la Administración, ese monto que se registra lo aprueba la Junta Directiva.

#### **(u) Reserva para contingencias**

Las reservas para contingencias son establecidas anualmente por la Junta Directiva del Banco para responder a cualquier contingencia o eventualidad que pudiera ocurrir.

#### **(v) Impuesto diferido**

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. El importe neto de los activos y pasivos diferidos se revisan cada fecha sobre la que se informa, cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo. Durante los años 2024 y 2023 no se ha actualizado.

#### **(w) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados

### **(4) Principales riesgos bancarios**

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipos de cambio y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, Fiduciario, Tecnológico, Tasa de Interés, Tipo de Cambio, Reputacional, Estratégico, el Riesgo Operacional, Riesgo Legal, Riesgo Regulatorio y Riesgo País.

#### **Riesgo de crédito**

Riesgo de crédito es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipos otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contraparte de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la institución.

El Banco tiene un comité de administración de riesgos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

- **Límites en la colocación de créditos por producto**

En cumplimiento a la Resolución No. 471-12/2006 sobre el Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones Financieras con Grupos Económicos del BCH, los créditos otorgados a un grupo económico integrado por personas naturales o jurídicas no relacionadas a la institución no podrán exceder el 20% del capital y reservas del Banco.

El porcentaje anterior podrá incrementarse hasta un 30% del capital y reservas del Banco si se le presta a un mismo grupo económico y las empresas que lo conforman se dedican a actividades cuyos flujos de efectivo sean independientes, sin exceder el 20% del capital y reservas del Banco los préstamos destinados a una misma actividad. Se podrán otorgar préstamos a una misma persona natural o jurídica hasta el 50% del capital y reservas del Banco, si cuenta con garantías suficientes. Es de señalar que el banco cuenta con un presupuesto anual de colocación para cada uno de los productos, el cual se monitorea y da seguimiento mensual en diversos comités de Gobierno Corporativo, tomando en consideración el apetito de riesgo aceptado por la Alta Gerencia y Unidad Regional.

- **Políticas en el manejo créditos relacionados**

Para el manejo de créditos relacionados, se cuenta con apartados dentro de las políticas de crédito de banca de empresas y personas, además de un proceso para solicitud de aprobación previa o posterior a Banco Central de Honduras por Créditos Otorgados a Partes Relacionadas, amparado en lo normado por BCH. Los clientes que estén identificados como partes relacionadas serán revisados y aprobados bajo las mismas políticas y condiciones que los créditos otorgados a clientes normales sin extender ninguna condición preferente.

De igual forma, la Dirección Legal y Secretaría General realiza una certificación de las partes relacionadas en enero de cada año, en donde se le solicita a cada parte, completar un formato donde deben declarar los familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y sociedades en donde las partes relacionadas tengan una participación directa según lo establece el BCH.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

#### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionados con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- **Riesgo de precio**

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones, etc.; así como los movimientos en los precios de las inversiones.



## • Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés y precios de acciones, así como los movimientos en los precios de las inversiones.

## Riesgo de liquidez

Es el riesgo que un Banco encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas.

Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos como su fuente primaria de fondos. Los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de estos son a la vista, la naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución SB No. 1579/07-10-2010 y GE No.252/25-02-2015, GES No. 804/13-10-2015, aprobó y reformó respectivamente, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

Razón de Cobertura de Liquidez (RCL): Definida para un horizonte de 30 días calendario.

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera y de forma combinada.

Al cierre del ejercicio el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Descripción		TOTAL		
		Nacional	Extranjera	Consolidado
Fondo de activos líquidos de alta Calidad (A)				
Subtotal de Activos Líquidos de Alta Calidad	L	28,055,315,709	5,362,189,180	33,417,504,889
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)		28,055,315,709	5,362,189,180	33,417,504,889
Salida de fondos (B)				
Financiación Minorista		8,976,292,946	852,780,927	9,829,073,873
Financiación Mayorista No Garantizada por Activos		5,257,564,476	1,387,148,788	6,644,713,264
Financiación Mayorista Garantizada por Activos				
Requerimientos Adicionales		4,085,906,608	519,502,655	4,605,409,263
B) Total Salida de Fondos		18,319,764,030	2,759,432,370	21,079,196,400
Ingreso de fondos (C)				
C) Total Ingreso de Fondos		4,862,024,492	582,181,512	5,444,206,005
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")		4,862,024,492	582,181,512	5,444,206,005
E) Salida Neta de Fondos (B-D)		13,457,739,538	2,177,250,858	15,634,990,395
RCL %		208.46	246.28	213.74
Necesidad/Sobrante	L	14,597,576,172	3,184,938,321	17,782,514,494
Traslado				
Descuento del 5% sobre el exceso trasladado				
<b>RCL</b>		<b>208.5</b>	<b>246.3</b>	<b>213.7</b>



Ratio de Cobertura y Liquidez Al 31 de diciembre de 2023:

Descripción		Nacional	TOTAL	
			Extranjera	Consolidado
Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad (A)				
Subtotal de Activos Líquidos de Alta Calidad	L	30,843,499,170	3,275,532,705	34,119,031,875
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)		30,843,499,170	3,275,532,705	34,119,031,875
Salida de fondos (B)				
Financiación Minorista		8,357,760,368	871,439,804	9,229,200,172
Financiación Mayorista No Garantizada por Activos		4,210,039,585	917,976,988	5,128,016,573
Financiación Mayorista Garantizada por Activos				
Requerimientos Adicionales		4,305,874,778	566,676,614	4,872,551,392
B) Total Salida de Fondos		16,873,674,730	2,356,093,406	19,229,768,136
Ingreso de fondos (C)				
C) Total Ingreso de Fondos		6,929,018,695	973,187,910	7,902,206,605
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")		6,929,018,695	973,187,910	7,902,206,605
E) Salida Neta de Fondos (B-D)		9,944,656,035	1,382,905,495	11,327,561,530
RCL %		310.2	236.9	301.2
Necesidad/Sobrante	L	20,898,843,135	1,892,627,209	22,791,470,344
Traslado				
Descuento del 5% sobre el exceso trasladado				
<b>RCL</b>		<b>310.2</b>	<b>236.9</b>	<b>301.2</b>

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.



La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2024

		<b>Menos de un mes</b>	<b>Entre uno y tres meses</b>	<b>Entre tres meses y un año</b>	<b>Entre dos y tres años</b>	<b>Más de tres años</b>
<b>Activos financieros:</b>						
Disponibilidades	L	28,567,597,039	-	-	-	-
Inversiones		-	3,160,000,000	1,600,000,000	248,023,000	4,200,655,489
Préstamos a cobrar		5,869,920,926	1,742,637,491	9,242,988,394	18,720,125,141	53,221,225,014
Rendimientos financieros a cobrar		1,185,156,677	-	-	-	-
	L	<u>35,622,674,642</u>	<u>4,902,637,491</u>	<u>10,842,988,394</u>	<u>18,968,148,141</u>	<u>57,421,880,503</u>
<b>Pasivos financieros:</b>						
Obligaciones bancarias	L	6,774,821	2,827,721	218,993,083	596,579,815	2,193,561,148
Depósitos de clientes		91,245,361,825	4,751,931,757	6,946,312,794	-	-
Costo financiero por pagar		18,946,193	-	-	-	-
Cuentas a pagar		896,494,234	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		-	-	481,952,818	-	-
	L	<u>92,167,577,073</u>	<u>4,754,759,478</u>	<u>7,647,258,695</u>	<u>596,579,815</u>	<u>2,193,561,148</u>

Al 31 de diciembre de 2023

		<b>Menos de un mes</b>	<b>Entre uno y tres meses</b>	<b>Entre tres meses y un año</b>	<b>Entre dos y tres años</b>	<b>Más de tres años</b>
<b>Activos financieros:</b>						
Disponibilidades	L	22,591,891,987	-	-	-	-
Inversiones		1,530,586,340	5,105,026,555	4,540,762,422	572,319,366	4,134,445,777
Préstamos a cobrar		6,211,104,368	1,678,630,741	7,854,821,641	15,270,341,678	46,116,500,041
Rendimientos financieros a cobrar		1,053,231,944	-	-	-	-
	L	<u>31,386,814,639</u>	<u>6,783,657,296</u>	<u>12,395,584,063</u>	<u>15,842,661,044</u>	<u>50,250,945,818</u>
<b>Pasivos financieros:</b>						
Obligaciones bancarias	L	2,587,363	8,129,604	116,637,616	445,544,834	2,194,990,121
Depósitos de clientes		87,972,270,597	4,174,521,353	2,217,539,186	-	-
Costo financiero por pagar		35,600,549	-	-	-	-
Cuentas a pagar		685,437,511	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		-	-	434,344,041	-	-
	L	<u>88,695,896,020</u>	<u>4,182,650,957</u>	<u>2,768,520,843</u>	<u>445,544,834</u>	<u>2,194,990,121</u>



## Riesgo de tipos de cambios

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, que surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta, larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera del balance. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera son las siguientes:

31 de diciembre

	2024		2023	
Total activos	US\$ 481,100,407	L 12,210,328,339	US\$ 444,119,701	L 10,948,127,987
Total pasivos	440,795,383	11,187,386,828	397,442,271	9,797,468,643
Posición neta	40,305,024	1,022,941,511	46,677,430	1,150,659,344
Partidas fuera de balance	(227,363,726)	(5,770,491,354)	(236,962,960)	(5,841,445,020)
	US\$ 187,058,702	L 4,747,549,843	US\$ 190,285,530	L 4,690,785,676

Algunas partidas fuera de balance se encuentran garantizadas por bancos del exterior.

## Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Banco por la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los períodos de ajuste de las tasas activas y las tasas pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambios en la curva de rendimientos.

La Administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en los cuadros anteriores. (Página 22).

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco:

	2024		2024	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
<b>Activos Financieros</b>				
Inversiones	6.48%	1.75%	5.16%	0%
Préstamos por cobrar	12.30%	8.95%	10.02%	7.69%
<b>Pasivos Financieros</b>				
Depósitos	3.33%	3.36%	2.70%	1.39%
Obligaciones bancarias	2.82%	6.20%	3.04%	-

## Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco en apego a lo establecido en el Artículo No.4 del Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Financieras Supervisadas en Relación a la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, ha designado un Director y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

## Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada



que incluye un comité de administración de riesgo fiduciario, dirigido por expertos en fideicomisos locales y de Latinoamérica, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco

## **Riesgo de valoración (o de modelación)**

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos, el Banco cuenta con diferentes Comités que monitorean los diferentes productos y nichos de mercados para alertar situaciones que ameriten cambios a nuestros productos y políticas, estos comités son: Comité de Gobierno Corporativo y el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

## **Riesgo operacional**

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Banco y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del Comité de Riesgo Operacional del Banco: Cumplimiento, Fiduciario, Jurídico, Información, Contabilidad, Impuestos, Fraude externo, Fraude interno, Personal, Físico/Inestabilidad, Continuidad del negocio, Sistemas y Operaciones.

Otros tipos de riesgo como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y las fallas de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos, deben incluirse en la definición de riesgo operacional.

El Riesgo Operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo del Banco es manejar el riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.

El Banco utiliza el método "Evaluación de Riesgos y Controles", donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen del Banco teniendo en cuenta los controles para prevenir, limitar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

## **Riesgo estratégico**

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Cada año el Comité de Gobierno Corporativo, las Gerencias Regionales, Unidades de Negocio o la Gerencia de Cumplimiento Normativo en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

En caso de que se necesiten realizar calibraciones a las metas estratégicas establecidas en el plan estratégico por desviaciones

materiales se acuerdan nuevas estrategias que luego son remitidas al Comité de Gobierno Corporativo y Junta Directiva para su seguimiento.

## **Riesgo reputacional y sustentable**

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el objetivo de asegurar que el Banco dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen del Banco.

## **Riesgo tecnológico**

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad. Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

## **Adecuación de capital**

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utilizaba un índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100% y 150%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del estado de situación financiera.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 16.79% (15.96% al 31 de diciembre de 2023).



El índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

		31 de diciembre	
		2024	2023
<b>Adecuación de capital</b>			
Capital primario	L	7,233,859,739	6,232,565,519
Capital complementario		7,233,859,739	6,232,565,519
Recursos de capital	L	<u>14,467,719,478</u>	<u>12,465,131,038</u>
<b>Activos ponderados</b>			
Activos ponderados con 10% de riesgo		1,321,375,436	898,103,021
Activos ponderados con 20% de riesgo		1,008,017,841	190,176,299
Activos ponderados con 50% de riesgo		4,714,551,579	3,909,151,936
Activos ponderados con 100% de riesgo		73,628,289,144	67,805,510,378
Activos ponderados con 120% de riesgo		404,958,487	418,397,689
Activos ponderados con 150% de riesgo		4,875,520,185	4,732,847,537
Activos ponderados con 175% de riesgo		197,198,418	172,380,446
Total activos ponderados por riesgo	L	<u>86,149,911,090</u>	<u>78,126,567,306</u>
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %			
		16.79%	15.96%
Suficiencia de capital	L	<u>5,852,728,368</u>	<u>4,652,474,308</u>

## Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a un banco puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras pueden cambiar. Los bancos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El Banco monitorea el riesgo de legal mediante el Comité de Administración de Riesgos y Comité Legal Corporativo, en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucran riesgo reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al Riesgo Legal.

## Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

## Riesgo país

El Banco monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standard & Poor's, Moody's.

## (5) Disponibilidades

El efectivo disponible se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Efectivo en caja	L	2,317,668,154	2,659,995,374
Depósitos en Banco Central de Honduras		16,563,358,456	14,218,693,607
Depósitos en bancos nacionales		8,921,908,696	4,740,989,800
Depósitos en bancos del exterior		753,710,336	787,993,517
Otras disponibilidades		10,951,397	184,219,689
	L	<u>28,567,597,039</u>	<u>22,591,891,987</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

		31 de diciembre			
		2024		2023	
		Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros		13%	24%	13%	24%



Según Circular de CNBS No.033/2020 del 8 de septiembre, y resolución del Banco Central de Honduras No. 466-11-2023 del 16 de noviembre de 2023, resuelve computar el requerimiento de encaje para moneda nacional en diez por ciento (10%) (10% en el 2023), para inversiones obligatorias en tres por ciento (3.0%), para un total de doce por ciento (13.0%) y en moneda extranjera en veinte y cuatro por ciento (24%), sobre los recursos captados del público, establecidos por el Banco Central de Honduras en la Resolución No.263-8/2020.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L.13,117,132,454 y L 12,143,038,793 en moneda nacional respectivamente y de L 5,046,283,337 (US\$198,829,130) y L 3,075,654,814 (US\$124,766,435) en moneda extranjera, respectivamente, saldos los cuales son depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L. 5,830,988,140 (US\$ 229,747,365) y L 4,005,348,443 (US\$162,480,212), respectivamente.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 26 de diciembre de 2024 al 8 de enero de 2025 estaba colocado en el Banco Central de Honduras en moneda nacional y en moneda extranjera y en Bancos del exterior.

El encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L 10,447,385,478, representa el 10.21% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva, (L9,599,109,558 representa el 10.19%, en el 2023).

## (6) Inversiones financieras

Las inversiones se detallan como sigue:

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2024	2023
Inversiones no obligatorias	L 5,399,707,742	12,755,527,750
Inversiones obligatorias	1,501,353,637	1,000,919,301
Inversiones en fondos especiales	1,860,350,636	1,696,495,215
Administradora de fondos múltiples RAP	90,670,092	71,529,266
Inversiones financieras a valor razonable	14,611,012	14,191,507
	L <u>8,866,693,119</u>	<u>15,538,663,039</u>
Rendimientos financieros a cobrar sobre Inversiones	<u>129,582,142</u>	<u>209,000,665</u>
Inversiones financieras a costo amortizado	8,996,275,261	15,747,663,704
Inversiones en acciones, al costo (a)	327,959,974	329,991,319
	L <u>9,324,235,235</u>	<u>16,077,655,023</u>

Las tasas de rendimiento promedio ponderada para el 2024 son 6.48% en moneda nacional (lempira) y en Moneda Extranjera (dólares de los Estados Unidos de América) 1.75% y (5.16% en lempiras y 0% de dólares a 2023).

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A Costo Amortizado	Al Costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L 15,538,663,039	344,477,421	15,883,140,460
Mas (menos):			
Compra de Instrumentos financieros	124,053,447,510	1,943,219	124,055,390,729
(Cancelación) de Instrumentos	(130,725,417,430)	(4,435,270)	(130,729,852,700)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L <u>8,866,693,119</u>	<u>341,985,370</u>	<u>9,208,678,489</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 26,214,806,636	342,194,101	26,557,000,737
Mas (menos):			
Compra de Instrumentos financieros	88,739,244,536	2,283,320	88,741,527,856
(Cancelación) de Instrumentos	(99,415,388,133)	-	(99,415,388,133)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L <u>15,538,663,039</u>	<u>344,477,421</u>	<u>15,883,140,460</u>



Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en depósitos en Banco Central de Honduras (Inversiones Obligatorias) se incluyen bonos emitidos por el Gobierno de Honduras por L 1,500,000,000 y L 1,519,000,000, respectivamente, que devengan tasas de interés anual al 5.69% (8% en el 2023), con vencimiento en los años 2029 y 2037.

(a) Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Participación	31 de diciembre	
		2024	2023
Compañía Azucarera Hondureña, S.A.		L 63,598,391	63,598,391
Banco Davivienda Honduras, S.A.		1,650,000	1,650,000
Cementos del Norte, S.A.		6,056,800	6,056,800
Inversiones Bicon, S. A.	17.98%	3,873,500	3,873,500
Parque Industrial Zip Amaratéca, S.A.		16,540,000	16,540,000
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.		2,382,084	2,382,084
Almacenes de Depósitos, S.A. (Compañía asociada) (*)	75.62%	160,931,877	160,931,877
Bancajeros Banet, S.A.		4,208,719	4,208,719
Fondo Hondureño de Inversión en Turismo, S.A.		9,481,094	9,481,094
Compañía Azucarera Choluteca, S.A. de C.V.		16,087,686	16,087,686
Todomóvil, S.A. de C.V.		6,469,500	6,469,500
Azucarera Yojoa, S.A.		15,375,488	15,375,488
Inversiones Lomesa, S.A. de C.V.		15,956,004	15,956,004
Inversiones Marítimas Centroamericanas, S.A.		5,795,000	5,795,000
Otras inversiones		13,579,227	16,071,278
		341,985,370	344,477,421
Estimación por deterioro acumulado		(14,025,396)	(14,486,102)
		L <u>327,959,974</u>	<u>329,991,319</u>

(\*) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se incluyen L 52,933,000, que corresponde a aportes por capitalizar en esa compañía

El movimiento en las inversiones en acciones se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Saldo de inversiones al principio del año	L	344,477,420	342,194,101
Aumento en acciones		218,400	2,283,320
Disminución en acciones		(557,216)	-
Traslado a inversiones financieras		(2,153,234)	-
Saldo de inversiones al final del año	L	<u>341,985,370</u>	<u>344,477,421</u>

El movimiento de la estimación por deterioro se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Al principio del año	L	14,486,102	13,986,102
(Cancelación) provisión del año		(460,706)	500,000
Al final del año	L	<u>14,025,396</u>	<u>14,486,102</u>



## Inversiones en acciones y participaciones

### a) Inversiones en asociadas

El Banco tiene inversiones en la compañía asociada (Almacenes de Depósito, S.A.):

	<b>País de asociada</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Capital Contable de la Asociada</b>	<b>Participación de resultados en Asociada</b>	<b>Porcentaje Porcentaje</b>
<b>Año 2024</b>						
Total	Honduras	L <u>779,417,136</u>	<u>124,845,490</u>	<u>654,571,646</u>	<u>494,987,079</u>	75.62%
<b>Año 2023</b>						
Total	Honduras	L <u>729,561,553</u>	<u>123,072,623</u>	<u>606,488,930</u>	<u>458,626,929</u>	75.62%

El Banco tiene una participación social del 75.62% en Almacenes de Depósito, S.A., de acuerdo a las normas, procedimientos y disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se debe aplicar el método de consolidación donde se posee una participación mayor del 50%. El efecto de no aplicar el método de consolidación se detalla como sigue:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>		
	<b>Consolidado</b>	<b>Sin Consolidar</b>	<b>Diferencia</b>
Total de activos	L <u>125,693,850,131</u>	<u>125,246,371,313</u>	<u>447,478,818</u>
Total de pasivos	110,611,386,751	110,629,487,902	(18,101,151)
Patrimonio:			
Acciones comunes	3,171,940,200	3,200,000,000	(28,059,800)
Aportes por capitalizar	13,837,118	-	13,837,118
Reservas para contingencias	200,000,000	200,000,000	-
Utilidades no distribuidas	10,926,819,188	10,669,604,543	257,214,645
Interés minoritario (incluye L 20,312,403 por revaluación de inmuebles)	159,584,567	-	159,584,567
Patrimonio restringido:			
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	412,229,281	412,229,281	-
Superávit de capital por revaluación de acciones	6,160,041	6,160,041	-
Superávit de capital por revaluación de inmuebles	63,003,439	-	63,003,439
Ajustes por adopción por primera vez de NIIF	128,889,546	128,889,546	-
Total pasivo y patrimonio	L <u>125,693,850,131</u>	<u>125,246,371,313</u>	<u>447,478,818</u>

	<b>31 de diciembre de 2023</b>		
	<b>Consolidado</b>	<b>Sin Consolidar</b>	<b>Diferencia</b>
Total de activos	L <u>114,311,644,345</u>	<u>113,842,744,522</u>	<u>468,899,823</u>
Total de pasivos	101,397,739,651	101,346,337,081	51,402,570
Patrimonio:			
Acciones comunes	3,171,940,200	3,200,000,000	(28,059,800)
Capital pagado en exceso	13,837,118	-	13,837,118
Aportes por capitalizar	17,067,000	-	17,067,000
Reservas para contingencias	323,785,851	323,785,851	-
Utilidades no distribuidas	8,667,788,360	8,446,936,230	220,852,130
Interés minoritario (incluye L 20,312,403 por revaluación de inmuebles)	130,797,366	-	130,797,366
Patrimonio restringido:			
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	390,635,773	390,635,773	-
Superávit de capital por revaluación de acciones	6,160,041	6,160,041	-
Superávit de capital por revaluación de inmuebles	63,003,439	-	63,003,439
Ajustes por adopción por primera vez de NIIF	128,889,546	128,889,546	-
Total pasivo y patrimonio	L <u>114,311,644,345</u>	<u>113,842,744,522</u>	<u>468,899,823</u>



## (7) Préstamos, rendimientos financieros y comisiones a cobrar

Los préstamos, rendimientos financieros y comisiones a cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Agropecuarios	L 14,833,329,124	14,881,135,821
Industria y exportación	4,041,364,514	4,139,890,483
Comercio y consumo	14,090,047,449	12,684,209,811
Transporte y comunicación	5,365,076,084	4,328,257,231
Servicios	13,571,301,258	11,228,116,952
Propiedad raíz	31,719,756,068	26,043,620,264
Otros	5,176,022,469	3,826,167,907
	<u>88,796,896,966</u>	<u>77,131,398,469</u>
Rendimientos financieros por cobrar	1,055,574,535	844,231,279
	<u>89,852,471,501</u>	<u>77,975,629,748</u>
Menos ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados	(454,740,778)	(454,665,098)
Menos estimación por deterioro acumulado para préstamos y rendimientos financieros por cobrar	5,121,429,742	(4,635,760,111)
	<u>L 84,276,300,981</u>	<u>72,885,204,539</u>

Los préstamos por regiones geográficas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Zona centro – sur	L 35,051,760,578	28,101,372,629
Zona norte	28,649,853,155	23,879,944,725
Otras zonas	26,150,857,768	25,994,312,394
	<u>L 89,852,471,501</u>	<u>77,975,629,748</u>

La mora (préstamos con atrasos superiores a 90 días) por región se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Zona centro – sur	L 1,360,003,662	1,201,621,752
Zona norte	806,226,774	334,851,386
Otras zonas	1,189,773,894	1,209,054,845
	<u>L 3,356,004,330</u>	<u>2,745,527,983</u>

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado para préstamos y rendimientos financieros por cobrar dudosos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Al principio del año	L 4,635,760,111	4,442,519,681
Provisión del año	1,130,000,000	441,007,194
Menos pérdida en préstamos y rendimientos financieros por cobrar	(644,330,669)	(247,766,764)
Al final del año	<u>L 5,121,429,742</u>	<u>4,635,760,111</u>

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios y empleados por L 810,361,638 y L 733,159,891, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas por L 467,541,819 y L 263,760,933, respectivamente (nota 33).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los saldos de préstamos a cobrar por L 2,961,400,333 y L 2,821,842,405, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar (nota 14).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L 3,356,004,330 y L 2,745,527,983, respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses por L 324,440,264 y L 358,684,332, respectivamente y que la administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 6,318,720,478 (US\$248,964,558) y L 6,862,171,661 (US\$278,369,565), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L 46,008,707 (US\$1,812,794) y L 66,416,377 (US\$2,694,234), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 0% al 49.90% en moneda nacional y 0% al 32.90% en moneda extranjera (0% al 46% en moneda nacional y 0.01% al 32.90% en moneda extranjera en el 2023).



# BANCO DE OCCIDENTE, S.A.

La cartera de créditos del Banco que incluye saldos de rendimientos financieros por cobrar y contingentes, se integra de la siguiente manera:

Concepto Por estatus y tipo de crédito	31 de diciembre	
	2024	2023
<b>Vigente</b>		
Comercial	L 68,607,512,320	59,902,114,181
Vivienda	9,527,162,246	7,935,953,090
Consumo	3,182,170,601	2,784,444,861
	<u>81,316,845,167</u>	<u>70,622,512,132</u>
<b>Atrasado</b>		
Comercial	1,372,901,391	784,289,109
Vivienda	319,965,470	200,268,027
Consumo	164,071,747	78,654,069
	<u>1,856,938,608</u>	<u>1,063,211,205</u>
<b>Vencido</b>		
Comercial	296,350,184	345,243,435
Vivienda	587,621	375,531
Consumo	1,777,959	2,807,379
	<u>298,715,764</u>	<u>348,426,345</u>
<b>Refinanciados</b>		
Comercial	7,184,321,938	6,585,554,915
Vivienda	185,325,780	226,969,297
Consumo	94,872,373	121,761,123
	<u>7,464,520,091</u>	<u>6,934,285,335</u>
<b>Ejecución judicial</b>		
Comercial	568,780,195	366,873,523
Vivienda	147,596,841	72,870,525
Consumo	27,833,201	13,003,953
	<u>744,210,237</u>	<u>452,748,001</u>
	<u>L 91,681,229,867</u>	<u>* 79,421,183,018 *</u>

\*Incluye saldo de rendimientos financieros y contingentes.

La cartera crediticia se concentra en un 15.96% y 16.36%, respectivamente, en el destino "Comercio y Consumo".

Los préstamos refinanciados se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Vigentes	L	6,792,841,422	5,856,344,064
Atrasados		445,239,540	557,763,875
Vencidos		86,379,640	380,513,387
Ejecución judicial		194,398,050	201,327,723
	L	<u>7,518,858,652</u>	<u>6,995,949,049</u>

La relación de cartera vencida a cartera bruta se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Cartera vencida	L	1,132,512,761	1,193,094,190
Cartera vigente		90,548,717,106	78,228,088,826
Cartera total	L	<u>91,681,229,867</u>	<u>79,421,183,016</u>
<b>Relación cartera vencida/cartera total</b>		<b>1.24%</b>	<b>1.50%</b>

La cartera crediticia se concentra en un 35.72% y 33.79% respectivamente, en el destino de propiedad raíz.

Tasa de cobertura de cartera bruta, se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Cartera de préstamo e intereses total	L	89,852,471,500	77,975,629,748
Provisión para préstamos e incobrables dudosos	L	5,121,429,741	4,635,760,011
<b>Tasa de cobertura de cartera bruta</b>		<b>5.70%</b>	<b>5.95%</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la tasa de rendimiento promedio ponderada es de 5.70% y 5.84% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L 388,880,253 y L214,389,926, respectivamente

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados, integrado por préstamos, contingentes, intereses y comisiones por cobrar:

Cantidad de prestatarios	31 de diciembre		Relación porcentual sobre cartera crediticia 31 de diciembre		
			2024	2023	
			% s/cartera bruta	% s/cartera bruta	
1 a 10 mayores clientes	L	13,451,025,193	11,107,620,140	14.67%	13.99%
11 a 20 mayores clientes		8,375,822,882	7,417,798,004	9.14%	9.34%
21 a 50 mayores clientes		9,823,092,948	8,819,187,530	10.71%	11.10%
Resto de clientes		60,031,288,844	52,076,577,342	65.48%	65.57%
	L	<u>91,681,229,867</u>	<u>79,421,183,016</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>



## 31 de diciembre

	2024	2023
Préstamos	L 88,796,936,415	77,195,151,052
Contingentes y fideicomisos	1,828,718,917	1,381,800,685
Intereses	1,055,574,535	844,231,279
	L <u>91,681,229,867</u>	<u>79,421,183,016</u>

El Banco presenta la siguiente estructura por categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
I Créditos Buenos	L 74,237,470,809	80.97%	66,350,142,742	83.54%
II Créditos Especialmente Mencionados	7,632,628,115	8.32%	5,564,134,576	7.01%
III Créditos Bajo Norma	4,909,636,405	5.36%	3,748,597,162	4.72%
IV Créditos de Dudosa Recuperación	1,776,292,385	1.94%	1,155,122,343	1.45%
V Créditos de Pérdida	3,125,202,153	3.41%	2,603,186,193	3.28%
	L <u>91,681,229,867</u>	<u>100%</u>	<u>79,421,183,016</u>	<u>100%</u>

### Estimación por deterioro para préstamos y rendimientos financieros por cobrar dudosos

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene provisiones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos por un total de L 5,121,429,741 y L 4,635,760,011, respectivamente, cuya integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
<b>I. Por sectores</b>						
a) Comercial	L 3,827,573,421	28,011,570	3,855,584,991	3,257,689,970	18,443,954	3,276,133,924
b) Vivienda	281,865,140	-	281,865,140	189,512,165	-	189,512,165
c) Consumo	265,870,513	-	265,870,513	163,283,445	-	163,283,445
Provisiones adicionales para deterioro de cartera	718,109,097	-	718,109,097	1,006,830,577	-	1,006,830,577
	L <u>5,093,418,171</u>	<u>28,011,570</u>	<u>5,121,429,741</u>	<u>4,617,316,157</u>	<u>18,443,954</u>	<u>4,635,760,111</u>
<b>II. Por categoría</b>						
Categoría I	L 297,399,229	3,517,435	300,916,664	258,123,248	2,930,926	261,054,174
Categoría II	238,135,382	604,510	238,739,892	165,933,485	1,197,739	167,131,224
Categoría III	828,019,018	3,449,753	831,468,771	714,317,978	1,545,685	715,863,663
Categoría IV	777,849,816	8,847,899	786,697,715	510,785,576	78,807	510,864,383
Categoría V	2,233,905,629	11,591,973	2,245,497,602	1,961,325,293	12,690,797	1,974,016,090
Provisiones adicionales para deterioro de cartera	718,109,097	-	718,109,097	1,006,830,577	-	1,006,830,577
	L <u>5,093,418,171</u>	<u>28,011,570</u>	<u>5,121,429,741</u>	<u>4,617,316,157</u>	<u>18,443,954</u>	<u>4,635,760,111</u>
<b>III. Por tipo de garantía</b>						
Hipotecaria	L 2,623,363,271	13,843,323	2,637,206,594	1,960,313,370	15,972,053	232,652,187
Prendaria	339,248,406	202,710	339,451,116	275,433,462	29,630	275,448,319
Fiduciaria	1,411,367,569	13,965,537	1,425,333,106	1,374,019,069	2,442,271	1,376,461,340
Otras	1,329,828	-	1,329,828	716,679	-	1,744,367,688
Provisiones adicionales para deterioro de cartera	718,109,097	-	718,109,097	1,006,830,577	-	1,006,830,577
	L <u>5,093,418,171</u>	<u>28,011,570</u>	<u>5,121,429,741</u>	<u>4,617,313,157</u>	<u>18,443,954</u>	<u>4,635,760,111</u>



La Comisión emitió Circular SBO NO 23/2020 en donde establece reclasificar los intereses corrientes registrados Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales, en la que deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia.

## (8) Cuentas a cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Valores pendientes de reembolso por remesas pagadas	L 629,374,747	302,939,164
Departamento de préstamos	251,256,830	202,010,457
Sobregiros	39,449	242,081
Departamento de tarjetas	48,766,167	58,967,421
Departamento de transacciones	11,931,479	8,991,043
Departamento de recursos humanos	7,371,436	7,025,665
Agentes corresponsales	4,192,664	7,953,075
Cuentas varias	<u>143,296,696</u>	<u>11,463,883</u>
	1,096,229,468	599,592,789
Provisión para cuentas dudosas	<u>(34,740,293)</u>	<u>(16,060,344)</u>
	L <u>1,061,489,175</u>	<u>583,532,445</u>

La Comisión emitió las circulares No.006/2020, 026/2020 y 044/2020 en la cual aprobó no aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio, por lo que el Banco ha realizado los pagos de seguros por préstamos a sus respectivas pólizas, valores que se recuperarán al momento de cada pago del cliente.

## 9) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

Esta cuenta incorpora el rubro de bienes recibidos en pago o adjudicados (activos eventuales), por los cuales, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene saldos por valor de L 572,243,779 y L 209,676,945, respectivamente.

Los bienes recibidos en pago o adjudicados (activos eventuales) se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Bienes inmuebles	L 986,047,483	661,703,353
Bienes muebles	59,942,954	5,910,201
Otros bienes	12,000,001	12,000,001
	<u>1,057,990,438</u>	<u>679,613,555</u>
Menos amortización	<u>(485,746,659)</u>	<u>(469,936,610)</u>
	L <u>572,243,779</u>	<u>209,676,945</u>

El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Bienes inmuebles:		
Saldo al principio del año	L 661,703,353	679,548,874
Traslado de préstamos	404801624	90,725,236
Ventas	<u>(80,457,494)</u>	<u>(108,570,757)</u>
Saldo al final del año	L <u>986,047,483</u>	<u>661,703,353</u>

	31 de diciembre	
	2024	2023
Bienes inmuebles:		
Saldo al principio del año	L 5,910,201	7,111,306
Traslado de préstamos	58,649,980	2,132,126
Ventas y retiros	<u>(4,617,227)</u>	<u>(3,333,231)</u>
Saldo al final del año	L <u>59,942,954</u>	<u>5,910,201</u>

	31 de diciembre	
	2024	2023
Otros bienes:		
Saldo al inicio y al final del año	L <u>12,000,001</u>	<u>12,000,001</u>

El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Saldo al principio del año	469,936,610	480,989,498
Gasto del año	L 50,299,110	64,614,190
Menos retiros por venta y traslados	<u>(34,489,061)</u>	<u>(75,667,078)</u>
Saldo al final del año	L <u>485,746,659</u>	<u>469,936,610</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Por ventas:

Cantidad de Activos	Precio de venta	Costo de adquisición	Amortización acumulada	Utilidad
94	L <u>203,932,326</u>	<u>61,131,499</u>	<u>33,000,435</u>	<u>175,801,262</u>

La utilidad se detalla como sigue:

Utilidad en venta del año	L 175,801,262
Menos, utilidad a diferir	(112,066,995)
Mas, utilidad diferida de años anteriores	<u>124,993,689</u>
Utilidad neta del año	L <u>188,727,956</u>



En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Por ventas:

Cantidad de Activos	Precio de venta	Costo de adquisición	Amortización acumulada	Utilidad
162	L <u>293,585,273</u>	<u>111,380,672</u>	<u>75,380,741</u>	<u>257,585,342</u>

La utilidad se detalla como sigue:

Utilidad en venta del año	L 257,585,342
Menos, utilidad a diferir	(124,993,689)
Mas, utilidad diferida de años anteriores	<u>78,743,982</u>
Utilidad neta del año	L <u>211,335,635</u>

## (10) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024, se detallan como sigue:

### Propiedad, mobiliario y equipo

Costo	Terrenos	Edificios	Vehículos	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	L 155,827,771	879,673,648	118,624,876	317,537,635	460,269,577	1,931,933,507
Adquisiciones	13,500,000	10,531,083	27,760,327	53,435,425	19,825,388	125,052,223
Traslados del año	3,263,676	23,325,536	-	(86,877)	(2,970,418)	23,531,917
Ventas o retiros efectuados en el año	-	-	(12,071,577)	(13,816,290)	(2,817,869)	(28,705,736)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L <u>172,591,447</u>	<u>913,530,267</u>	<u>134,313,626</u>	<u>357,069,893</u>	<u>474,306,678</u>	<u>2,051,811,911</u>
<b>Depreciación Acumulada</b>						
Saldo al 1 de enero de 2024	L -	316,979,845	103,542,120	257,277,232	369,302,815	1,047,102,012
Gasto del año	-	23,380,239	9,371,016	21,678,636	20,879,369	75,309,260
Ventas o retiros efectuados en el año	-	-	(11,947,771)	(13,664,566)	(3,061,945)	(28,674,282)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L -	<u>340,360,084</u>	<u>100,965,365</u>	<u>265,291,302</u>	<u>387,120,239</u>	<u>1,093,736,990</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2024	L <u>172,591,447</u>	<u>573,170,183</u>	<u>33,348,261</u>	<u>91,778,591</u>	<u>87,186,439</u>	<u>958,074,921</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2023	L <u>155,827,771</u>	<u>562,693,803</u>	<u>15,082,756</u>	<u>60,260,403</u>	<u>90,966,762</u>	<u>884,831,495</u>

Durante el período 2024 y 2023 el Banco registró gastos por L 1,530,823 y L 281,113, respectivamente, que corresponden a activos obsoletos, los cuales fueron dados de baja del mobiliario y equipo.



## (11) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se detallan como sigue:

Propiedad de inversión					
Costo		Terrenos	Edificios		Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L	198,340,028	57,239,823		255,579,851
Adición del año		403,800	-		403,800
Ventas o retiros durante el año		(120,000)	(200,000)		(320,000)
Traslados durante el año		(3,163,676)	(916,185)		(4,079,861)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L	<u>195,460,152</u>	<u>56,123,638</u>		<u>251,583,790</u>
<b>Depreciación acumulada</b>					
Saldo al 1 de enero de 2023		-	22,028,839		22,028,839
Adición del año		-	1,470,439		1,470,439
Retiro del año		-	(108,621)		(108,621)
Traslado (nota 10)		-	(342,443)		(342,443)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L	<u>-</u>	<u>23,048,214</u>		<u>23,048,214</u>
<b>Saldo neto, 31 de diciembre de 2024</b>	L	<u>195,460,152</u>	<u>33,075,424</u>		<u>228,535,576</u>
<b>Saldo neto, 31 de diciembre de 2023</b>	L	<u>198,340,028</u>	<u>35,210,984</u>		<u>233,551,012</u>

## (12) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Impuesto diferido, neto (nota 30)	L	134,782,832	282,072,630
Especies fiscales y talonarios		17,121,189	15,240,272
Construcciones en usufructo		18,867,576	16,312,674
Anticipos a proveedores de bienes y servicios		61,261,502	42,887,005
Intangibles, neto		15,181,178	15,584,577
Seguros y fianzas		4,976,815	1,355,930
Gastos pagados por adelantado		3,205,860	1,344,997
Obras de arte y cultura, neto		593,689	279,543
Otros		1,903,966	1,323,448
	L	<u>257,894,607</u>	<u>376,401,076</u>

## (12) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
<b>Por su contraparte:</b>			
Del público	L	102,266,647,689	94,102,187,926
De instituciones financieras		591,435,089	129,633,983
Depósitos restringidos		85,523,598	132,509,227
		<u>102,943,606,376</u>	<u>94,364,331,136</u>
<b>Por su clasificación:</b>			
Cheques	L	8,126,053,964	9,212,254,702
Ahorro		81,952,856,274	77,189,260,404
A plazo y certificados		12,712,837,493	7,774,436,005
Otros depósitos		100,449,071	148,285,368
Costo financiero por pagar		51,409,574	40,094,657
	L	<u>102,943,606,376</u>	<u>94,364,331,136</u>



# BANCO DE OCCIDENTE, S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L 11,184,509,399 (US\$440,682,009) y L 9,788,487,548 (US\$397,077,945), respectivamente.

Los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, representan el 10.86% del total de depósitos, (10.37% en el 2023).

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Cantidad de depositantes		31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
1 a 10 mayores depositantes	L	2,384,840,088	2.32%	2,161,613,244	2.29%
11 a 20 mayores depositantes		1,216,716,090	1.18%	3,215,728,431	3.41%
21 a 50 mayores depositantes		2,303,861,667	2.24%	5,225,055,526	5.54%
Resto de depositantes		97,038,188,531	94.26%	83,761,933,935	88.76%
Total	L	<u>102,943,606,376</u>	<u>100.00%</u>	<u>94,364,331,136</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la tasa promedio ponderada para los depósitos es de 3.33% en moneda nacional y 3.36% en moneda extranjera (2.70% en moneda nacional y 1.39% en moneda extranjera para 2023), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en los depósitos se incluyen saldos por L 981,311,225 y L 599,449,222 respectivamente, que corresponden a partes relacionadas (nota 33).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los depósitos devengan tasas de interés anual promedio entre 2.50% y 14% en moneda nacional y entre 0.50% y 7% en moneda extranjera (entre 2.50% y 8% en moneda nacional y entre 0.50% y 5.56% en moneda extranjera en el 2023), respectivamente.

## (14) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Préstamos sectoriales	L	<u>3,018,736,588</u>	<u>2,767,889,538</u>
Costos financieros por pagar	L	<u>18,946,193</u>	<u>35,600,549</u>

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2024 al 2043, devengan tasas entre el 0% y 10.5% de interés anual. La garantía para estas obligaciones son préstamos a cobrar por L 2,961,400,333 y L 2,821,842,405 (nota 7).

Los préstamos sectoriales, corresponden a desembolsos obtenidos para diferentes proyectos o programas financiados con recursos especiales, generalmente provenientes de créditos del exterior, en que la institución financiera participa mediante el otorgamiento de subpréstamos a los beneficiarios finales.

Al cierre del período 2024 y de 2023 el Banco presenta L18,946,193 y L 35,600,549 respectivamente, de intereses por pagar sobre obligaciones con bancos corresponsales.

## (15) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Obligaciones por administración (a)	L	399,526,943	283,115,865
Documentos y órdenes por pagar		447,085,879	362,047,513
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito		9,308,314	9,257,323
Impuestos por pagar		30,373,454	21,931,925
Retenciones y contribuciones por pagar		10,199,644	9,084,885
	L	<u>896,494,234</u>	<u>685,437,511</u>

(a) Las obligaciones por administración y se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Recaudaciones fiscales	L	102,050,758	86,032,591
Pensiones y jubilaciones ENEE		117,410,413	108,214,261
Contribución especial ley de seguridad poblacional		144,134,074	56,209,143
Recaudaciones municipales HONDUTEL		24,209,979	21,554,774
Recaudaciones de agua		6,847,914	2,973,559
Recaudaciones RAP		135,583	585,765
Recaudaciones INFOP		3,022,381	4,722,291
Recaudación servicios registrales		-	28,222
Contribución Siglo XXI (San Pedro Sula)		327,531	220,274
Otras cuentas por liquidar		868,159	948,136
	L	<u>399,526,943</u>	<u>283,115,865</u>



## (16) Acreedores varios

El rubro de acreedores varios presenta los siguientes saldos:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Departamento de tarjetas	L	291,195,802	446,972,769
Transferencias de remesadoras		480,683,692	202,013,256
Seguros a pagar		89,628,519	98,019,823
Departamento de contabilidad		11,673,453	3,754,464
Departamento de transacciones		22,077,291	4,040,930
Departamento de préstamos		75,264,884	74,670,092
Departamento de negocios electrónicos		695,673	3,570,550
Embargos		21,611,921	18,455,892
Seguros		81,479	20,362,498
Otros		59,064,789	31,594,334
	L	<u>1,051,977,503</u>	<u>903,454,608</u>

## (17) Provisiones técnicas

Los suscriptores de contratos de ahorro y préstamo que han completado el período de ahorro tienen derecho al valor de rescate de sus contratos y pueden obtener un préstamo hasta por un importe igual a la diferencia entre el valor nominal del contrato y el valor de rescate acumulado. La obligación del Banco de otorgar los préstamos hipotecarios derivados de sus contratos para la adquisición de viviendas se entenderá cumplida si el derecho al préstamo no es ejercido dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del período de ahorro.

Además de lo anterior, mediante una cuota mínima adicional, los suscriptores tienen derecho a participar en sorteos mensuales que tienen como premio una suma igual al valor nominal de los contratos. Los premios son independientes al valor de rescate ya integrado por el suscriptor a la fecha del sorteo.

En los contratos de capitalización y ahorro, los suscriptores tienen derecho a préstamos que representan hasta un 90% del valor de rescate de sus contratos. Las cuotas mensuales sirven para integrar el valor de reserva y en capitalización incluyen el derecho de participación en sorteos mensuales que tienen como premio una suma igual al doble del valor nominal de los contratos y cubren los gastos administrativos y de manejo que ocasionan los contratos durante la vigencia.

Los contratos de capitalización se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Vigentes	No. Pólizas	L 72,564,409	L 71,131,639
Reserva para sorteo		668,171	709,363
		<u>L 73,232,580</u>	<u>L 71,841,002</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se incluyen valores en dólares de los Estados Unidos de América por L 8,981,095 (US\$364,325) y L 8,576,583 (US\$348,673), respectivamente.

## (18) Provisiones

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo de provisiones por L 125,345,831, (nota 30), corresponde a provisión de autoseguros.

## (19) Provisiones varias

El rubro de provisiones varias presenta los siguientes saldos:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Provisión para vacaciones	L	63,505,877	55,441,058
Provisión para bonificaciones (nota 30)		35,000,000	33,000,000
Provisión para décimo cuarto mes		63,567,479	56,123,740
Provisión para celebración aniversario		1,000,000	1,000,000
Provisión para programas de lealtad		173,284,189	133,933,611
Créditos castigados renegociados		48,000,000	48,000,000
Exceso de provisión de impuesto sobre la renta del año anterior		2,358,832	1,414,439
Provisión para promociones tarjeta de crédito y débito		1,247,115	1,337,599
Otras provisiones		4,339,285	71,015
	L	<u>392,302,777</u>	<u>330,321,462</u>

## (20) Reserva legal

De conformidad con el artículo 37 de la ley del Sistema Financiero los bancos no están obligados a constituir la reserva legal a que se refiere el artículo 32 del Código de Comercio de la República de Honduras, sin embargo, el Banco mantiene en esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo de L 4,200,000.00 y L 3,200,000,000, respectivamente.

## (21) Dividendos

La Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2024 y 29 de abril de 2023, aprobó dividendos en efectivo por L391,110,400 y L 288,000,000, respectivamente.

## (22) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se detallan como sigue:

(a) Ingresos por intereses:		31 de diciembre	
		2024	2023
Préstamos, descuentos y negociaciones	L	8,253,411,012	6,056,981,642
Inversiones financieras		1,559,138,702	1,346,782,701
	L	<u>9,812,549,714</u>	<u>7,403,764,343</u>

(b) Gastos por intereses:		31 de diciembre	
		2024	2023
Sobre obligaciones con los depositantes	L	2,801,181,739	2,254,756,612
Sobre obligaciones financieras		80,794,521	80,159,010
	L	<u>2,881,976,260</u>	<u>2,334,915,622</u>



## (23) Ingresos y gastos por comisiones

(a) Los ingresos por comisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 194,383,379	191,148,692
Productos por servicios	300,603,789	276,530,416
Tarjeta de crédito y débito	588,394,517	480,808,212
Otras comisiones	184,758,849	152,802,273
	<u>L 1,268,140,534</u>	<u>1,101,289,593</u>

(b) Los gastos por comisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Tarjetas de crédito y débito	L 345,800,670	251,405,067
Otras comisiones	135,742,258	141,488,871
	<u>L 481,542,928</u>	<u>392,893,938</u>

## (24) Otros ingresos financieros, neto

Los otros ingresos financieros, neto de gastos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Otros ingresos financieros:		
Ganancia por revaluación de moneda	L 277,881,544	287,723,876
Recuperación de activos financieros castigados	18,777,776	8,721,957
Servicios diversos	85,732,812	79,314,306
Otros ingresos financieros	53,441,506	69,543,629
	<u>L 435,833,638</u>	<u>445,303,768</u>
Otros gastos financieros:		
Perdida por revaluación de moneda	7,232,759	6,790,456
Ajustes reservas técnicas	6,736,838	7,809,564
Programas y promociones	65,262,793	60,904,607
Otros gastos financieros	3,825,491	3,426,489
	<u>(83,057,881)</u>	<u>(78,931,116)</u>
	<u>L 352,775,757</u>	<u>366,372,652</u>

## (25) Otros ingresos, neto

Los otros ingresos y otros gastos se detallan como sigue:

Otros ingresos:

Utilidad en ventas de bienes adjudicados	L 158,715,476	219,769,775
Utilidad en venta de propiedad de inversión	6,460,704	7,997,762
Dividendos recibidos	42,970,745	38,366,100
Arrendamientos operativos	32,346,336	30,794,039
Indemnizaciones	502,400	-
Otros ingresos	3,105,750	4,112,972
	<u>L 244,101,411</u>	<u>301,040,648</u>

Otros gastos:

Gastos por provisiones	40,742,902	26,856,416
Otros	1,516,004	1,588,049
	<u>(42,258,906)</u>	<u>(28,444,465)</u>
	<u>L 201,842,505</u>	<u>272,596,183</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se recibieron dividendos de la asociada por L 42,970,745 y L38,366,100, respectivamente.

## (26) Gastos en personal

Los gastos en personal se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Remuneraciones del personal	L 1,318,208,907	1,162,103,776
Bonos y gratificaciones	48,315,355	49,878,471
Gastos de capacitación	9,900,061	4,246,680
Gastos de viaje	15,088,598	11,418,653
Otros gastos de personal	523,158,127	459,813,680
	<u>L 1,914,671,048</u>	<u>1,687,461,260</u>

## (27) Gastos generales

Los gastos generales se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Gastos por servicios de terceros	L 817,823,471	833,570,151
Aportaciones	262,454,214	240,281,125
Impuestos y contribuciones	35,747,548	29,038,624
Consejeros y directores	14,179,266	8,124,500
Honorarios profesionales	15,704,263	9,789,437
Gastos diversos	142,069,945	136,285,444
	<u>L 1,287,978,707</u>	<u>1,257,089,281</u>

## (28) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco ha mantenido un promedio de 3,842 y 3,743 empleados respectivamente. De ese número el 57% se dedican a los negocios del Banco y el 43% es personal de apoyo.



## (29) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que el Banco ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente por estos impuestos.

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

### a) Impuesto sobre la renta

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L	3,772,632,698	2,886,486,026
Menos utilidad en venta de activos		(13,718,999)	(15,211,291)
Menos ingresos no gravables		(40,554,021)	(37,134,623)
Más gastos no deducibles		61,567,449	66,988,945
Utilidad sujeta a impuesto	L	<u>3,779,927,127</u>	<u>2,901,129,057</u>
Impuesto sobre la renta (25%)	L	944,981,782	725,282,265
Más impuesto sobre ganancias de capital		1,371,900	1,521,129
Aportación solidaria (b)		188,946,356	145,006,453
Estimación de impuesto sobre la renta exceso durante el año		<u>50,000</u>	<u>50,000</u>
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	L	<u>1,135,350,038</u>	<u>871,859,847</u>
Menos pagos a cuenta impuesto sobre la renta		(652,045,744)	(436,209,630)
Menos pagos por ganancia de capital		<u>(1,351,476)</u>	<u>(1,306,176)</u>
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria a pagar	L	<u>481,952,818</u>	<u>434,344,041</u>

### b) Aportación solidaria

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Utilidad sujeta a impuesto	L	3,779,927,127	2,901,129,057
Menos utilidad exenta		<u>(1,000,000)</u>	<u>(1,000,000)</u>
Renta sujeta a impuesto		<u>3,778,927,127</u>	<u>2,900,129,057</u>
Aportación solidaria (5%)	L	<u>188,946,356</u>	<u>145,006,453</u>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del período fiscal 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L 10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Según Decreto No. 31-2018 publicado el 20 de abril de 2018 se reforma el artículo 22-A y se establece que: a) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos en el rango de L 300,000,000 a L 600,000,000, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos, b) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a L600,000,000 pagarán el 1%, si es mayor al impuesto sobre la renta. Para el período fiscal 2020 y subsecuentes las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a L 1,000,000,000 en el periodo fiscal anterior no les

aplicará el artículo 22-A. Para los ejercicios fiscales 2024 y 2023, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012.

En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.



## (30) Impuesto diferido

El impuesto sobre la renta diferido se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Diferencias temporales:		
Provisión para beneficios sociales (nota 31)	L 124,542,656	364,542,656
Provisión para autoseguros (nota 18)	125,345,831	125,345,831
Provisión para bonificación por antigüedad (nota 19)	35,000,000	30,000,000
Total	L <u>284,888,487</u>	<u>522,888,487</u>
Tasa de impuesto sobre la renta y aportación solidaria	30%	30%
	L 85,466,546	156,866,546
Exceso en el cálculo del impuesto diferido por ajustar (nota 12)	L <u>134,782,832</u>	<u>125,206,084</u>
		<u>282,072,630</u>

## (31) Reserva para pago de jubilaciones y pensiones

Con objeto de crear el beneficio de un Plan de Pensiones, la Junta Directiva del Banco, ordenó la elaboración de dicho plan. Fue considerado en el análisis, las diferentes variables como ser: edad, antigüedad, e inflación. En consecuencia, según resolución de la Junta Directiva del Banco del 14 de febrero de 2013, se autorizó la creación de una reserva para el pago de jubilaciones y pensiones de los empleados y ejecutivos del Banco, la provisión se hace en base a análisis que efectúa la Administración del Banco, mediante la contabilización de L 10,000,000.00 mensuales con cargo a gastos. El propósito de esta reserva es crear un fondo que permita cubrir el pago de dichas jubilaciones a sus empleados y funcionarios que tuvieran una edad avanzada y que, por lo tanto, no se tendía un fondo suficiente para cubrir sus pensiones adecuadamente, en ese momento.

Dicho Plan tiene su Reglamento que limita y regula todos los aspectos relacionados como: requisitos para jubilarse, edad para jubilarse, tipos de jubilación, jubilación anticipada, aportación de los empleados y patrono, así como la forma de distribución del fondo mayor aportado por el Banco y otros términos legales y de gobierno.

El movimiento de la reserva para jubilaciones y pensiones se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Saldo al inicio del año	L 364,542,656	495,542,656
Traslado para provisión de prestaciones sociales (nota 35)	(240,000,000)	(131,000,000)
Saldo al final del año	L <u>124,542,656</u>	<u>364,542,656</u>

Todos los empleados tienen derecho a participar en el Plan llamado BANCOCCIPEN y abarca a todos los empleados que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Ser empleado permanente del Banco con contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado; y,

b) Tener una edad cumplida comprendida dentro de los parámetros siguientes:

1. Los empleados permanentes a la fecha efectiva de inicio del Plan, cualquiera que sea su edad cumplida; y,
2. Los empleados que con carácter permanente ingresen al Banco posteriormente a la fecha efectiva de inicio del Plan de Jubilaciones y cuya edad cumplida no sea superior a los cincuenta (50) años.

## (32) Flujos de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo (usados) provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Utilidad neta	L 2,637,282,660	2,014,626,179
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	166,509,385	143,671,523
Provisiones para préstamos e intereses dudosos	1,130,000,000	441,007,194
Provisión para inversiones	-	500,000
Utilidad en venta de bienes adjudicados	(149,941,177)	(211,335,635)
Utilidad en venta de mobiliario y equipo	(7,258,295)	(7,213,529)
Pérdida en descarga de mobiliario y equipo	(6,460,704)	(7,997,762)
Reserva para prestaciones sociales	-	87,000,000



	31 de diciembre	
	2024	2023
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en préstamos y rendimientos financieros a cobrar	(12,810,800,548)	(17,079,607,365)
Aumento en cuentas por cobrar	(477,957,843)	(228,746,064)
Aumento en otros activos	(70,272,811)	(144,351,795)
Aumento en depósitos de clientes	8,579,275,240	6,116,507,698
(Disminución) aumento en costo financiero a pagar	(16,654,356)	6,510,306
Aumento en cuentas a pagar, acreedores varios y provisiones	458,141,312	422,923,554
Aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	47,608,777	156,359,863
(Disminución) aumento de utilidad en venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	-	104,823,908
Pago de prestaciones laborales	(36,067,622)	(40,822,925)
	<u>(3,193,878,642)</u>	<u>(10,240,771,029)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de operación	L <u>(556,595,982)</u>	<u>(8,226,144,850)</u>

### (33) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de resultado incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Activos:		
Inversiones en asociadas (nota 6)	L 160,931,877	160,931,877
Préstamos e intereses a cobrar (nota 7)	467,541,819	263,760,933
Pasivos:		
Depósitos (nota 13)	981,311,225	599,449,222
Gastos netos de ingresos	26,989,938	15,233,124

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital y reservas del Banco son por un monto de L 11,232,321,883 y L 9,632,310,051 respectivamente. El total de créditos a partes relacionados asciende a L 467,541,819 y L 263,760,933, respectivamente, representando el 3.23% y 2.74% respectivamente del capital social y reservas de capital del Banco.

### (34) Índices de rentabilidad

**Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)**- El índice de rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre el capital y reservas, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Utilidad neta	L <u>2,637,282,660</u>	<u>2,014,626,179</u>
Capital y reservas	L <u>11,232,321,883</u>	<u>9,632,310,051</u>
Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)	<u>23.48%</u>	<u>20.92%</u>

1) El capital y reservas se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Capital social	L 3,200,000,000	3,200,000,000
Utilidades disponibles	10,669,604,543	8,446,936,230
Menos utilidades del periodo	(2,637,282,660)	(2,014,626,179)
	<u>L 11,232,321,883</u>	<u>9,632,310,051</u>

**Rendimiento sobre activos (ROA)**- El índice de rendimiento sobre activos (ROA), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre los activos reales promedio, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto se calculó como se detalla a continuación:



		31 de diciembre	
		2024	2023
Utilidad neta	L	<u>2,637,282,660</u>	<u>2,014,626,179</u>
Activos reales promedio	L	<u>120,088,685,604</u>	<u>109,266,752,722</u>
Rendimiento sobre activos (ROA)		<u>2.20%</u>	<u>1.84%</u>

## (35) Compromisos y contingencias

### Pasivo laboral total

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco tiene una provisión por este concepto por L 1,417,080,021 y L 1,189,277,685, respectivamente, que su movimiento se indica más adelante.

### Provisión para prestaciones sociales

De acuerdo con la legislación hondureña según Decreto Ley No. 150-2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses, además el Banco está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente, por los años de servicio a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la Compañía, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral y un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos por muerte natural, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco.

Los movimientos de la provisión para prestaciones sociales son como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Saldo al principio del año	L	1,189,277,685	1,012,100,610
Provisión del año (gasto)		-	87,000,000
Traslado de reserva de jubilaciones y pensiones		240,000,000	131,000,000
Aportes al régimen de aportaciones privadas		23,869,958	-
Pagos efectuados		(36,067,622)	(40,822,925)
Saldo al final del año	L	<u>1,417,080,021</u>	<u>1,189,277,685</u>

### Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2011 a 2024, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. Conforme al Código Tributario vigente a partir del año 2017, las declaraciones del impuesto sobre la renta de las compañías están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales, así:

- Cuatro años en el caso de las obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de regímenes aduaneros.
- Cinco años en el caso de obligaciones relativas a los obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN).
- Siete años en los demás casos.

Conforme al Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta, hasta diez años en casos extraordinarios, aplica para declaraciones presentadas antes de la vigencia del nuevo código tributario, publicado el 28 de diciembre de 2016.

### Demandas promovidas por el Banco

El Banco tiene en proceso varios casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco o los resultados de operaciones futuras.

### Instrumentos financieros fuera de los estados financieros

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones.

Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Cartas de créditos y créditos documentados no utilizados	L	65,894,272	55,820,724
Deudores por garantías bancarias no pagadas		1,716,403,307	1,325,979,961
Créditos por utilizar		<u>31,499,026,176</u>	<u>29,361,032,649</u>
	L	<u>33,281,323,755</u>	<u>30,742,833,334</u>

## (36) Contratos de fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicomitado de L5,523,969,042 y L 5,574,746,852, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L 10,583,857 y L11,290,769, respectivamente.

## (37) Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones



comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016 del Código Tributario y según sus últimas reformas siendo la última el decreto No. 110-2021 con fecha del 29 de diciembre de 2021, donde se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas hasta el 31 de diciembre de 2021, que vence el 30 de abril de 2022.

La declaración de precios de transferencia por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, fue presentada el 15 de marzo de 2024. La presentación de la Declaración de precios de transferencia del año terminado el 31 de diciembre de 2024, vence el 30 de abril de 2025.

### **(38) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera**

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

#### **Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos**

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

#### **Activos eventuales**

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso g de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

#### **Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y propiedades de inversión y operaciones discontinuas**

El Banco registra los activos mantenidos para la venta y propiedades de inversión, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuas, de acuerdo con los requerimientos y lineamientos definidos por el ente regulador.

#### **Valor razonable de las inversiones**

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

#### **Instrumentos financieros NIIF 9**

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

#### **Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudosa recuperación**

La estimación por deterioro para préstamos dudosos es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas



Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

## **Inversiones en asociadas y subsidiarias**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. El Banco valuó todas las inversiones al costo, excepto por las inversiones en Banco Latinoamericano de Exportaciones, S.A.

## **Importe depreciable de propiedad, mobiliario y equipo los (Activos fijos)**

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

## **Remuneraciones a la gerencia**

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

## **Valor razonable de activos y pasivos monetarios**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

## **Deterioro de activos**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

## **Revelaciones**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las NIIF requieren se presenten por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tenga importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administración del Banco conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

## **Impuesto sobre la renta diferido**

El Banco no aplica en forma consistente la determinación del impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera tendría que registrar impuesto sobre la renta diferido.

## **Cambios en políticas contables y corrección de errores**

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los Bancos establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

## **Garantías otorgadas**

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

## **Intereses devengados**

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

## **Políticas de gestión de riesgos**

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.



## **Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado**

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

## **Pasivo laboral – Beneficios a empleados**

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 35, pasivo laboral total). Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 35, provisión para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “intereses netos”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

## **Intereses sobre préstamos a empleados – Beneficios a empleados**

Como beneficio a empleados, el Banco, brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF's como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

## **Programa de fidelización**

El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos requieren que el Banco como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando

los arrendamientos como financieros u operativos. Las Normas Internacionales de Información Financiera se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que un banco conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios que esté sujeto al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, por el cual los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

## **Arrendamientos**

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión.

## **Estado de Flujos de Efectivo**

Conforme las disposiciones de la NIC 7 requiere que además de la presentación del estado financiero requiere revelaciones como ser:

Que la entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de efectivo como lo que no implican flujos de efectivo tales como:

- a. Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación
- b. Cambios que surjan de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios
- c. Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera
- d. Cambios en el valor razonable y
- e. Otros cambios

## **Información para revelar sobre el capital social**

La NIC 1 relacionada con la Presentación de Estados Financieros requiere que una entidad revele información que a los usuarios de los estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ellos aplican para gestionar el capital. Para cumplir con esto la entidad deberá revelar lo siguiente:

a) Información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital que incluya:

- (i) Una descripción de lo que considera capital a efecto de su gestión,
- (ii) Cuando una entidad está sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de ellos y la forma en que se incorporan en la gestión de capital y
- (iii) Como cumple sus objetivos de gestión de capital

b) Datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital, como parte del capital a determinados pasivos financieros, capital o algunos componentes del patrimonio

c) Los cambios de los indicado en incisos a) y b) desde el período anterior.

d) Si durante el período se ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual se sujete.

## **Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría**

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría



(NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extracontable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

### (39) COVID-19 y otros eventos

#### Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron,

con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

### Efectos de la pandemia del COVID-19

#### Año 2024

Banca de empresas	Cartera	%
<b>Con Alivio:</b>	<b>L 2,303,960,333</b>	<b>3.06%</b>
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	949,318,009	1.26%
<i>Readecuado</i>	584,149,759	0.78%
<i>Refinanciado</i>	770,492,565	1.02%
<b>Sin Alivio:</b>	<b>72,943,606,635</b>	<b>96.94%</b>
<b>Total</b>	<b>L 75,247,566,968</b>	<b>100%</b>

Banca de personas	Cartera	%
<b>Con Alivio:</b>	<b>L 883,942,193</b>	<b>6.54%</b>
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	620,569,232	4.59%
<i>Readecuado</i>	236,366,307	1.75%
<i>Refinanciado</i>	27,006,654	0.20%
<b>Sin Alivio:</b>	<b>12,643,909,429</b>	<b>93.46%</b>
<b>Total</b>	<b>L 13,527,851,622</b>	<b>100%</b>

#### Año 2023

Banca de empresas	Cartera	%
<b>Con Alivio:</b>	<b>L 4,142,204,649</b>	<b>6.30%</b>
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	1,532,006,755	2.33%
<i>Readecuado</i>	1,138,733,084	1.73%
<i>Refinanciado</i>	1,471,464,810	2.24%
<b>Sin Alivio:</b>	<b>61,625,888,465</b>	<b>93.70%</b>
<b>Total</b>	<b>L 65,768,093,114</b>	<b>100%</b>

Banca de personas	Cartera	%
<b>Con Alivio:</b>	<b>L 1,155,966,484</b>	<b>10.20%</b>
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	803,733,395	7.09%
<i>Readecuado</i>	299,767,742	2.65%
<i>Refinanciado</i>	52,465,347	0.46%
<b>Sin Alivio:</b>	<b>10,181,067,778</b>	<b>89.80%</b>
<b>Total</b>	<b>L 11,337,034,262</b>	<b>100%</b>



Por los fenómenos tropicales ETA y IOTA

## Año 2024

### Cartera empresas afectada (ETA E IOTA) por sector económico

		Cartera	%
Comercio y consumo	L	21,478,375	100%
Agropecuario		-	-
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b><u>21,478,375</u></b>	<b><u>100%</u></b>

## Año 2023

### Cartera empresas afectada (ETA E IOTA) por sector económico

		Cartera	%
Comercio y consumo	L	26,244,052	99.88%
Agropecuario		27,040	0.12%
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b><u>26,271,092</u></b>	<b><u>100%</u></b>

### (40) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH).

Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas publicadas por el Banco Central de Honduras a la fecha de emisión de los estados financieros y de los estados financieros fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempira por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempira por US\$1)
31 de marzo de 2025	25.6225	25.7506
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746

## INDICADORES FINANCIEROS

No.	Índice	31 de diciembre	
		2024	2023
1.1	Índice de Morosidad	3.66%	3.46%
1.2	Índice de Adecuación de Capital (IAC)	16.79%	15.96%
1.3	Índice de Créditos Partes Relacionadas	3.23%	2.12%
1.4	Ratío Cobertura de Liquidez	245.15%	255.58%
1.5	Posición Moneda Extranjera	5.97%	9.03%
1.6	Índices de Rentabilidad		
1.6.1	Rendimiento Sobre Patrimonio ROE	22.80%	20.09%
1.6.2	Rendimiento Sobre Activos Reales Promedio ROA	1.71%	1.45%
1.7	Suficiencia o Insuficiencia de Reservas de Créditos	2,635,882,307.53	2,624,075,682.02